



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL ALCALDE CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011

ASISTENTES:

CONCEJALES

- D. MANUEL ALCOLEA ALCÓN
- D^a M^a TERESA COBO PEINADO
- D. ANGEL EXOJO SANCHEZ CRUZADO
- D^a MARIA BEATRIZ FERNANDEZ MORENO
- D JOSE JUAN FERNANDEZ ZARCO
- D^a ENCARNACIÓN HUERTAS ROLDAN
- D JULIO MARTINEZ MUÑOZ
- D SAMUEL MUÑOZ YUSTE
- D. CARLOS ALBERTO ORTIZ SANCHEZ TINAJERO.
- D DELFIN ROSADO LOPEZ.
- D ANGEL SANTAMARIA AMIEVAS.
- D^a MARIA VICENTA ZARCO FERNANDEZ

INTERVENTORA:

- D.^a GEMA CASTILLO LEON

SECRETARIA:

- D.^a M^a ESPERANZA ARDISANA ABEGO

En Pedro Muñoz y en la Sala de conferencias del Centro cultural siendo las doce horas y diez minutos del once de junio de dos mil once, concurren, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Bienes y Actividades de los miembros de la Corporación.

Se hace constar en virtud de lo dispuesto en el art 85 del ROF que la sesión por razones de fuerza mayor justificadas en la convocatoria se realiza en el Salón de Conferencias de Centro Cultural

Se hace constar que los concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos trece han concurrido a la sesión el número de doce.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor edad y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, da lectura quedando constituida por Concejal asistente de mayor edad como Presidenta; D.^a Maria Teresa Cobo Peinado , Concejal de menor



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

edad D José Juan Fernández Zarco y D^a M^a Esperanza Ardisana Abego, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente la Mesa de Edad accede a la Presidencia y por el Sr. Presidente se procede al acto de comprobación de credenciales y personalidad de los Sres. Concejales electos.

Seguidamente, la Secretaria, de orden de Sra Presidenta da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 y 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

A continuación el Presidente de la Mesa procede al llamamiento por orden alfabético de los concejales electos para que procedan al acto de juramento o promesa del cargo de Concej. Al no asistir D^a M^a Angeles Cabezalí Garcia Consuegra prestará juramento o promesa ante el Pleno del Exc. Ayuntamiento de Pedro Muñoz en la primera sesión a la que asista.

Los Sres. Concejales proceden a prestar juramento o promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej. con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, mediante lectura directa de la fórmula prevista en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Una vez que todos los concejales han jurado o prometido el cargo, la Sr. Presidenta de la Mesa de Edad declara constituida la corporación. La secretaria da lectura a las normas reguladoras para la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, proclamándose candidatos para el Cargo de Alcalde a los concejales que encabezan sus correspondientes lista:

- D JOSE JUAN FERNANDEZ ZARCO(PSOE)
- D. ANGEL EXOJO SANCHEZ CRUZADO (PP)

Los Sres. Concejales asistentes, llamados por orden alfabético, proceden a la votación secreta depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la mesa de edad se procede seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

<u>VOTOS EMITIDOS:</u>	<u>12</u>
<u>VOTOS VALIDOS:</u>	<u>12</u>
<u>VOTOS EN BLANCO:</u>	<u>0</u>
<u>VOTOS NULOS.</u>	<u>0</u>



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

- D. JOSE JUAN FERNANDEZ ZARCO VOTOS: 7
- D. ANGEL EXOJO SANCHEZ CRUZADO VOTOS: 5

El Sra. Presidenta de la Mesa declara el resultado de la votación y los votos obtenidos por los candidatos.

En consecuencia, y al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales que de derecho integran la Excm. Corporación Municipal, el Sr. Presidente de la Mesa declara proclamado Alcalde de la misma a D. JOSE JUAN FERNANDEZ ZARCO

Para lo cual, y a los efectos de su toma de posesión como Alcalde, se le llama para prometer su cargo, lo que realiza ante la Constitución Española y ante la Excm. Corporación Municipal, prometiendo el cargo con las siguientes palabras: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como defender fiel y lealmente los intereses de Pedro Muñoz”.

Por el Alcalde se accede a la Presidencia y el Sra Presidenta de la Mesa de Edad se retira.

Por último el Sr. Alcalde se dirige a la Excm. Corporación Municipal y a los asistentes en los siguientes términos:

Es para mi un orgullo dirigirme por primera vez a todos vosotros como Alcalde de nuestro querido pueblo. El pasado 22 de Mayo, los vecinos de nuestro pueblo decidisteis con vuestros votos propiciar un cambio en nuestro Ayuntamiento del que el primer resultado, aunque no el único ha sido que yo hoy pueda presidir esta nueva corporación resultante de esas elecciones.

Quiero aprovechar para agradecer a los concejales salientes el trabajo desarrollado durante estos 4 últimos años, todos ellos han puesto en el desempeño de su cargo, me consta, las mejores intenciones y el mayor esfuerzo, gracias especialmente a mis compañeros del anterior grupo municipal socialista por su trabajo y dedicación en unas condiciones no siempre fáciles debido a las circunstancias personales de cada uno de ellos. Quiero mostrar también mi agradecimiento a todas las corporaciones que desde hace 30 años nos han representado y han trabajado por conseguir que hoy Pedro Muñoz seamos el pueblo que somos.

Han sido unas elecciones municipales históricas, donde se ha registrado el mayor número de votantes de nuestra historia, tanto en número absoluto como en porcentaje, lo que nos debe hacer reflexionar sobre el deseo de participación en los



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

asuntos locales de nuestros vecinos. Yo entiendo así este mensaje y pido hoy y pediré durante los próximos 4 años a todos los miembros de la corporación que tengan en mente de manera permanente a nuestros vecinos y su capacidad para influir en las decisiones que desde el Ayuntamiento tomemos en nombre de ellos.

Ya hemos contado los votos. Ahora tenemos que hacer que los votos cuenten.

Los votos, los ciudadanos ejerciendo con libertad y consciencia ese derecho, han decidido otorgar la mayoría al Grupo Socialista que me ha propuesto como candidato a la Presidencia de este Ayuntamiento

Éste es el juego de la democracia. Con ese aval me presento en esta sesión.

A todos los que me otorgaron su confianza, se lo agradezco profundamente, y, desde esta Tribuna, les digo que me siento obligado a devolver con trabajo y responsabilidad el apoyo, el cariño y el afecto recibidos.

Pero la democracia es también consideración a las minorías y respeto a todo el mundo.

Por esta convicción política e intelectual, les aseguro, señoras y señores de la oposición, que la mayoría conseguida no va a suponer un cambio en mi voluntad de lograr acuerdos que puedan ser beneficiosos para nuestro Pueblo.

Esto incluye a todos y cada uno de los vecinos que votaron otras opciones políticas. De ellos seré también Alcalde.

El cambio es algo consustancial a la democracia, forma parte esencial del proceso político. El cambio también por definición genera diferentes sensaciones en nosotros, para unos ilusión, esperanza, progreso, para otros inquietud, temores. A los que han sentido unas u otras sensaciones, como Alcalde de todos ellos les pido hoy, paciencia y tranquilidad, nuestro objetivo es mejorar el pueblo en el que vivimos, el pueblo que somos, y eso se conseguirá de manera gradual en el tiempo con avances progresivos que espero que se vayan notando con el paso del tiempo, sin estridencias, sin prisas, pero sí con determinación y paso firme.

Tenemos por delante unas semanas de adaptación mutua, de la Administración Local al Gobierno, y del Gobierno a la Administración, vamos a trabajar por conseguir que en ese proceso de adaptación la Administración como Ayuntamiento y demás servicios adscritos a él resulte más cercana a nuestros vecinos, más receptiva a vuestras inquietudes y demandas, para que la relación de los vecinos con su Ayuntamiento sea más amable y sencilla, para ello estoy seguro que contaremos también con el apoyo y la colaboración de todos los trabajadores municipales que como profesionales sabrán asumir el cambio que les proponemos para beneficio de todos.

El momento en el que nos encontramos es difícil y complicado, y las urnas una vez más han vuelto a ser caprichosas en nuestro pueblo y volveremos a contar con un partido político en el gobierno distinto del que gobernará la Junta de Comunidades, pero estoy convencido que al igual que en los últimos años la colaboración de la Junta con nuestro pueblo, para sacar adelante numerosos proyectos ha sido importante, en el



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

futuro esto no tiene por qué cambiar, y que para ello espero contar con la colaboración y el empuje de los dos grupos políticos de nuestro Ayuntamiento y de todos y cada uno de sus miembros, especialmente del anterior Alcalde, Angel Exojo.

Decía que el momento es difícil y complicado, la situación económica es la que es y no será tiempo de muchas florituras, la crisis nos va a obligar a ser esencialmente eficaces en la gestión de los asuntos municipales, y eficientes en la gestión de los recursos. Es momento de priorizar, tendremos que tomar decisiones difíciles y prescindir de ciertas cosas para centrarnos en lo fundamental. Y que será para nosotros lo fundamental... pues lo lleváis oyendo algún tiempo, nuestro pueblo, nuestra gente, los vecinos, vosotros y vosotras. Y principalmente trataremos de ayudar a todos aquellos que peor lo estén pasando, aquellos que tengan más dificultades. Nuestras posibilidades son limitadas, pero nos volcaremos con nuestro pueblo, estaremos cerca de vosotros, escucharemos vuestras demandas, vuestras propuestas y os tendremos presentes en cada toma de decisión.

Seguramente muchos se sorprenderán estos próximos años por algunas de las medidas que tomaremos, pero ya aviso que tendremos que separar la paja del grano, seremos nacionalistas de nuestro pueblo, innovaremos en las medidas y en las formas de ponerlas en práctica, y para ello queremos contar con vosotros, con los vecinos como beneficiarios de las medidas y como participes en la puesta en marcha. Nos llevará tiempo, pero espero que dentro de no mucho el concepto de política municipal sea muy distinto al actual.

Mantenemos el programa con el que nos hemos presentado a las elecciones como guía de nuestra acción de gobierno, y serán los recursos de los que dispongamos los que nos obligarán a priorizar una u otra medida, pero será prioritaria la búsqueda de soluciones para la construcción de una residencia en nuestro pueblo, será prioritario el ofrecer alternativas a nuestros jóvenes, de ocio, culturales, deportivas y formativas y laborales, serán prioritarios los servicios sociales, para nuestros mayores, para los discapacitados, para los más desfavorecidos, serán prioritarias las distintas asociaciones como activo fundamental para la detección de problemas y necesidades y en la búsqueda de soluciones. Será prioritaria la colaboración con el sector agrícola para defender sus que son nuestros intereses, serán prioritarias las empresas locales como generadoras de riqueza y de empleo y la búsqueda del crecimiento de nuestro sector empresarial. Será prioritaria la cultura como parte esencial del desarrollo personal y como activo de nuestro pueblo en materia turística, será prioritaria la educación y la formación como garantía de futuro para nuestros hijos, para nuestros jóvenes y los no tan jóvenes.

En la actualidad el conglomerado de Administraciones existentes en nuestra orbita es complejo, pero es en ese mar de Administraciones donde se encuentran los recursos que nos deben permitir llevar a cabo aquellos proyectos que nos propongamos, la buena navegación en estas aguas será clave en estos próximos años. Estoy preparado



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

para dirigir la nave contando con que todos rememos en el mismo sentido. Pedro Muñoz es un pueblo emprendedor y participativo, trabajaremos desde el Ayuntamiento para encauzar esa energía de la forma más beneficiosa para nuestro pueblo

Tere Cobo, Samuel Muñoz, Vicen Zarco, Julio Martínez, Carlos Alberto Ortiz, Beatriz Fernández, Angel Exojo, Delfin Rosado, M^a Angeles Cabezalí, Angel Santamaría, Encarni Huertas, Manuel Alcolea, ENHORABUENA por haber resultado elegidos para representar al pueblo de Pedro Muñoz. No podemos tener un honor mayor.

Como Presidente de este Ayuntamiento estoy seguro de que las 13 personas que lo formamos estaremos a la altura que nuestros paisanos esperan de nosotros.

Quiero pedirlos que trabajéis día a día por un objetivo común, mejorar nuestro Pedro Muñoz y la calidad de vida de los pedroteños, pensando siempre antes en ellos que en vosotros mismos, en el interés general, en el conjunto antes que en lo particular, nuestros vecinos os lo agradecerán.

Muchas gracias y buena y venturosa legislatura. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador de acta, que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como secretaria general, CERTIFICO.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA.

Fdo: . JOSE JUAN FERNANDEZ ZARCO

Fdo: M^a ESPERANZA ARDISANA ABEGO